MAGIANA S.A.

MULTISERVICIOS

11 de mayo de 2026.-

Ante quien corresponda:

Respecto a la liquidación final del entonces empleado en cuestión, se informa que se ha procedido a agotar todas las instancias de comunicación requiriendo su presencia para el cobro del cheque de su liquidación. Tanto la documentación como en el cheque mencionado precedentemente se encuentra a disposición del empleado para su retiro.

Saludos cordiales,

P/ MAGIANA S.A.

ZULEMA ISABEL ARIZA

APODERADA

Cerrito 1266 – Piso PB Of “3” – (C1010AAZ) Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel.: (54-11) 4811-7997 – E-mail: vverona@magiana.com.ar

MAGIANA S.A.	CUIT 33-70788128-9
CERRITO 1266 PB 3 - Capital Federal	

APELLIDO Y NOMBRES	CUIL	LEGAJO
GALVAN , ANDRES ALEJANDRO	20-33037267-3	11627

SECCION	FECHA DE INGRESO	REMUNERACION ASIGNADA	RECIBO Nº
CARREFOUR MARTINEZ 2	16/01/2026	391.815,00	16

CATEGORIA	PERIODO DE PAGO
OFICIAL	LIQUIDACION FINAL MARZO 2026
CALIFICACION PROFESIONAL	CONTRATACION
OPE.LIMPIEZA	Nuevo Período de Prueba .

	CONCEPTO	UNIDADES	HABERES REMUNERATIVOS	HABERES NO REMUNERATIVOS	DESCUENTOS
2010	SUELDO		391.815,00		
2030	AUSENTES	10,00	-126.391,94		
2080	AUSENTES DIAS POR ACCIDENTE	4,00	-50.556,77		
2120	AUSENTES DIAS POR ACCIDENTE	4,00	50.556,77		
2190	AUSENTES INICIO/FIN RELAC LAB	17,00	-214.866,29		
2230	ASIG INTEGRACION SOCIAL		7.616,90		
2500	SAC PROPORCIONAL	48,00	51.526,36		
2640	DIAS FERIADO	1,00	19.256,44		
3186	ASIG EXT NO REM			17.037,29	
3726	VACACIONES NO GOZADAS 2026	2,00		31.345,20	
4010	JUBILACION				14.185,21
4020	LEY 19032				3.868,69
4050	LEY 23660 - Obra Social				3.868,69
4250	S.O.M. 3%				4.379,81
9999	REDONDEO			0,44	
			128.956,47	48.382,93	26.302,40

LUGAR Y FECHA DE PAGO	FORMA DE PAGO	TOTAL NETO →	151.037,00
BUENOS AIRES, 06/04/2026	Cuenta Bancaria		

SON PESOS: Ciento Cincuenta y Un Mil Treinta y Siete

OBSERVACIONES

Los haberes se depositarán en la cuenta Nro. 3215420 del Banco FRANCES

ART. 12 LEY 17250	
MES	FEBRERO 2026
BANCO	SANTANDER RIO
FECHA DEPOSITO	11/03/2026

P/ MAGIANA S.A.

ZULEMA ISABEL ARIZA

APODERADA

FIRMA DEL EMPLEADOR